



de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 26 de junio de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

#### **A N E X O**

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
S/012-2012	FRUTARICA IBÉRICA 3000, SA	REGLAMENTO (CE) N.º 178/2002 REAL DECRETO 1334/2002 REAL DECRETO 1945/1983	60 euros
S/042-2012	SIHAM DAZIA (REGENTE CAFETERÍA-CLUB CLEOPATRA)	LEY 28/2005	601 euros
S/087-2012	HIND QODIA	LEY 28/2005	30 euros

• • •

*ANUNCIO de 26 de junio de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2012082191)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la



Consejería de Salud y Política Social, plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 26 de junio de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

#### **A N E X O**

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
S/208-2011	VUTU LUCILA IOAN (CLUB LA FRONTERA)	LEY 28/2005	30 euros
S/214-2011	BOLANCO CÁCERES, SL	REGLAMENTO (CE) N.º 852/2004. LEY 28/2005 REAL DECRETO 1945/1983	220 euros

• • •

*ANUNCIO de 2 de julio de 2012 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Cánulas de uso sanitario para el Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CS/99/1112021099/12/PA. (2012082257)*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General — Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
  - 2) Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
  - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4) Teléfono: 924 382818.
  - 5) Telefax: 924 382730.
  - 6) Correo electrónico: [eva.cerrato@juntaextremadura.es](mailto:eva.cerrato@juntaextremadura.es)
  - 7) Dirección de internet del Perfil de contratante:  
<http://contratacion.juntaextremadura.net>
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: CS/99/1112021099/12/PA.